

República de Colombia



Santiago de Cali

**ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA
COMISARIA DE FAMILIA DE TERRON COLORADO**

COMISARIA DE FAMILIA DE TERRÓN COLORADO

LA COMISARIA DE FAMILIA LUZ ELIANA HENAO QUINTERO – DE TERRÓN COLORADO DE LA
CUIDAD DE SANTIAGO DE CALI

CITA Y EMPLAZA

Al señor ANDRES FELIPE ESCOBAR VIERA, identificado con la cedula de ciudadanía 1.112.878.044 en calidad de progenitor, demás miembros de familia de extensa y demás personas interesadas o implicadas dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se adelanta en favor de la adolescente NICOLE DAYANA ESCOBAR BOLAÑOS con TI. 1.106.514.754, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia de Terrón Colorado de La Ciudad de Santiago de Cali, ubicada en La Avenida 4 Oeste # 19-22, con el fin de NOTIFICARLES: Auto No. 457 de fecha cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), mediante el cual se inicia Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado bajo 070 y H.A. 1106514754. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13 de septiembre de
2021
Desfijar el: 20 de septiembre
de 2021
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Atentamente,

LUZ ELIANA HENAO QUINTERO
Comisaria de Familia
Terrón Colorado

República de Colombia



Santiago de Cali

**ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE ACCESO A SERVICIOS DE JUSTICIA
COMISARIA DE FAMILIA DE TERRON COLORADO**